

DECRETO ALCALDICIO N°

276

Casablanca,

26 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2693 de fecha 31 de diciembre de 2010 que creó un programa social para alumnos del Liceo Manuel de Salas de esta comuna, que hayan obtenido puntaje en la PSU.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Páguese a don **ALEX FELIPE PÉREZ ZUÑIGA**, cedula de identidad N° 18.556.208-5, por concepto del pago de matricula, la suma de \$ 110.000.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 007 "Becas Estudiantiles" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Social
Dir. Control
Jurídico



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca(s)